

INFORME DE COMISARIO 2019

SEÑORES ACCIONISTAS:

Yo, LILIÁN DEL CISNE MATOS ROMERO, en mi calidad de COMISARIA PRINCIPAL de la Compañía STAR CERÁMICAS STARCER S.A., con expediente No. 177147, y RUC 1792496586001, cumplo presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2019, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías:

1. Los Administradores de la Compañía STAR CERÁMICAS STARCER S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
2. Debo manifestar que los Administradores de la Compañía STAR CERÁMICAS STARCER S.A., permanentemente me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
3. Respecto a la correspondencia, Libros Sociales, Libros Contables y demás información, se encuentran actualizados y se llevan y conservan en el domicilio principal de la compañía, de conformidad con las disposiciones legales.
4. La custodia y la conservación de bienes muebles de la compañía son los adecuados.
5. Considero que el sistema de control interno y contable de la Compañía STAR CERÁMICAS STARCER S.A., fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente, para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. En el tema de Propiedad Intelectual, la Administración cumple con las normas establecidas.
7. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con el hecho de que la Compañía STAR CERÁMICAS STARCER S.A., durante el año 2019, ha registrado movimientos y operaciones moderadas, sin embargo pese a todos los esfuerzos realizados por los Accionistas y por los administradores, la situación que venía atravesando de la compañía, presentó pérdidas por el valor de USD. 424.690,15.

8. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, prestación de garantía por parte de los Administradores, omisión de solemnidades en las Juntas Generales, propuestas de remoción de los Administradores y denuncias sobre las gestiones de Administradores, que me hiciera pensar que existan anomalías y que debería ser informados a ustedes.

Atentamente,



DRA. LILIÁN MATOS ROMERO
COMISARIA PRINCIPAL